

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA

CERTIFICA QUE:

Ninguno de los funcionarios que ejercen cargos directivos y de control de LA FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO identificada con el nit 901.223.410-2, devengan salario. Por lo tanto, su labor es Honoris Causa.

A continuación, se relacionan todos los nombres e identificación de los funcionarios que no devengan salario:

BENEDICTO ROMERO BARRERA C.C. N° 1.015.491
OFELIA BARRERA DE ROMERO C.C. N° 23.398.393

El único cargo remunerado bajo la modalidad de honorarios es el de la Revisora Fiscal:

INÉS YURANY LASSO VEGA C.C. N° 52.735.891 Por Novecientos dos mil cuatrocientos ochenta pesos mensuales (\$902.480)

Para que así conste firmo la presente a los 27 días del mes de marzo de 2024 en la ciudad de Bogotá



Benedicto Romero Barrera
C.C. N° 1.015.491
Representante Legal
FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO.